ACTA DE SUPERVISIÓN NÚMERO 1 PERIODO NOVIEMBRE DE 2025, CONVENIO Nº 4553 DE 2025 ENTRE EL MUNICIPIO DE PEREIRA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S E.S.P

CLASE DE CONTRATO:	Convenio Interadministrativo
CONTRATANTE:	Municipio de Pereira.
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Dirección Estratégica del Sistema de Gestión Ambiental - Secretaría de Planeación.
CONTRATISTA/EMPRESA	La Empresa De Acueducto Y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P Nit. 816002020-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	43.158.057 de Medellín
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	LUZ AMPARO LUNA LÓPEZ Directora Operativa del Sistema de Gestión Ambiental Municipal y CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE Subsecretario de Planeación Socioeconómica.
OBJETO DEL CONTRATO:	TRANSFERIR A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S. E.S.P; LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MÍNIMO VITAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS ESTRATOS 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA REVISIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
Valor total del Contrato	DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS MCTE ($ 2.351.170.205)
Ejecución 2025	TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($375.390.533)
Compromiso presupuestal	11597 del 10 de noviembre de 2025
Ejecución 2026	MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($1.975.779.672) respaldados por Acuerdo Municipal de vigencia futura ordinaria N°26 del 06/11/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El periodo de ejecución del presente convenio es a partir de la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de octubre de 2026.
FECHA DE INICIO:	07 de noviembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN	31 de octubre de 2026

La presente acta corresponde al pago del beneficio del proyecto Mínimo Vital de Agua Potable y Alcantarillado del periodo noviembre de 2025, teniendo como insumos, la base de datos entregada por la Empresa el 12 de diciembre de 2025, así mismo el resultado del análisis de estrato remitido y certificado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica el 15 de diciembre de 2025, a través de SAIA No. 20251215-70708-I , así como la revisión del requisito SISBEN comparada con la base de datos SISBEN actualizada a mayo de 2025.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 101.1 del artículo 101 de la Ley 142 de 1994, señala que la estratificación oficial es la establecida por el Municipio y el numeral 101.4de la misma Ley indica que "en cada municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos", y el numeral 2.4 del Concepto Unificado SSPD-OJU-2009-10, expresa que "*En relación con la estratificación socio-económica, se ha de precisar que no le corresponde a las empresas de servicios públicos llevar a cabo la misma, puesto que es una función que se encuentra a cargo del municipio, pero si es deber de quienes presten los servicios públicos aplicarla y cobrar las tarifas de los inmuebles destinados a vivienda, de acuerdo con los resultados que tal estratificación arroje*".

En la ciudad de Pereira, se reunieron, **Luz Amparo Luna López** Directora Operativa del Sistema de Gestión Ambiental Municipal, El Subsecretario de Planeación Socioeconómica, Dr. **Carlos Alberto Osorio Duque**, en calidad de supervisor del convenio suscrito por el Municipio de Pereira, y El delegado por parte de La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P, Dra **Geovanna Alejandra Trejo Noreña**, para la revisión financiera y de gestión del convenio de transferencia Nº 4553 celebrado el 07 de noviembre de 2025.

1. DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONVENIO EL CONTRATISTA PRESENTO:

PERIODO	FACTURA No.	FECHA	VALOR
NOVIEMBRE	FEV-1536	12/12/2025	**185.698.276**

El formato que contiene el reporte del periodo de noviembre de 2025, las bases de datos de los beneficiarios de acueducto y alcantarillado en digital, los cuales hacen parte integral de los análisis reportados en la presente acta.

2. REVISIÓN INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

2.1 Costo de referencia, tarifa plena o estrato 4.

Valores para estrato 4 o sin aplicar ningún subsidio:

Costo medio cargo fijo por acueducto	10.016,53
Costo consumo/m3 acueducto	2.219,97
Costo medio cargo fijo por alcantarillado	5.372,74
Costo consumo/m3 alcantarillado	2.884,73

2.1.1 Costos de referencia Mínimo Vital.

Para establecer el costo de referencia mínimo vital primero se aplica a la tarifa plena los factores de subsidios establecidos en el acuerdo municipal No.36 de 2021, en el cual se le asigna al estrato uno (I) un subsidio de 69.2% y estrato dos (II) de 38.4% sobre el costode referencia de cargos fijos y consumos presentado por la empresa para el mes facturado.

Luego el valor calculado se le resta de la tarifa plena y se determina el valor a pagar por cargo fijo por servicio y estrato, para el componente tarifario consumo o cargo variable se calcula el valor para 1 metro cubico y luego se multiplica de acuerdo con lo consumido hasta seis metros cúbicos.

Valores unitarios Mínimo vital	**Estrato**	
Concepto	**Bajo – bajo (I)**	**Bajo (II)**
Costo medio cargo fijo por acueducto	3.085,091	6.170,182
Costo consumo/m3 acueducto	683,751	1.367,502
Costo medio cargo fijo por alcantarillado	1.654,804	3.309,608
Costo consumo/m3 alcantarillado	888,497	1.776,994

2.2 Usuarios, consumos y costos reportados por la empresa:

Para determinar que los valores presentados para cobro por el beneficio del mínimo vital son correctos se realizan los siguientes cálculos:

Para cargo fijo en el servicio de acueducto y en el de alcantarillado se multiplica el número de usuarios según el estrato y el respectivo cargo fijo de cada servicio, relacionados en la tabla valores unitarios Mínimo vital.
Para Consumo o M3 en el servicio de acueducto y en el de alcantarillado se multiplica el consumo total por estrato y el respectivo valor unitario asociado por consumo para cada estrato y servicio, relacionados en la tabla valores unitarios Mínimo vital.

	ESTRATO		**TOTAL**
	Bajo-Bajo(I)	Bajo (II)	
Usuarios acueducto	4.256	4.769	**9.025**
Consumo M3 acueducto	24.104	27.390	**51.494**
Usuarios alcantarillados	4.089	4.676	**8.765**
Consumo M3 alcantarillado	23.114	26.432	**49.546**
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo Fijo acueducto	13.130.147	29.425.598	**42.555.745**
Vr Beneficio Mínimo Vital consumo Acueducto m3	16.481.130	36.912.968	**53.394.098**
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo FijoAlcantarillado	6.766.494	15.475.727	**22.242.221**
Vr Beneficio Mínimo Vital consumoAlcantarillado	20.536.716	46.969.497	**67.506.212**
TOTALES			**185.698.276**

La información analizada a través de tablas dinámicas coincide con la presentada por la Empresa para la facturación del periodo noviembre de 2025, por tanto, se considera bien aplicado el beneficio.

3. REVISIÓN BASES DE DATOS ESTRATIFICACIÓN.

Este insumo nos permite identificar el estrato conforme a la base de datos de estratificación municipal.

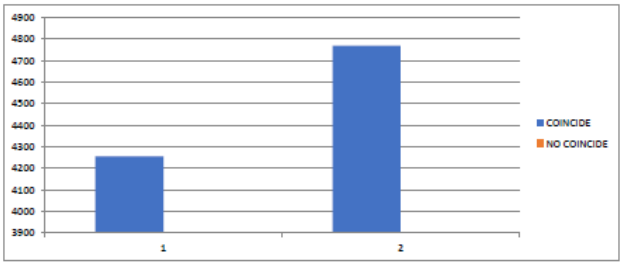
Acueducto

ANALISIS DE ESTRATO MINIMO VITAL ACUEDUCTO AGUAS NOVIEMBRE 2025

		ESTRATO PLANEACION		
		1	2	TOTAL AGUAS & AGUAS
ESTRATO AGUAS & AGUAS	1	4256		4256
	2		4769	4769
	TOTAL PLANEACION	4256	4769	9025

COINCIDENCIA DE ESTRATOS

ESTRATO	COINCIDE	NO COINCIDE	NA	TOTAL	% COINCIDENCIA
1	4256			4256	100,00
2	4769			4769	100,00
TOTAL	9025			9025	100,00



REALIZADO POR: ING. HECTOR FABIO VILLA BEDOYA

Análisis certificado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica el 15 de diciembre de 2025 a través de SAIA # No. 20251215-70708-I .

.

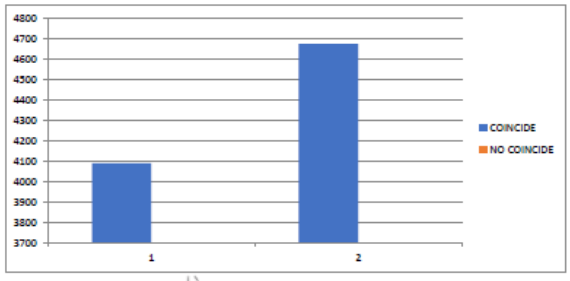
Alcantarillado.

ANALISIS DE ESTRATO MINIMO VITAL ALCANTARILLADO AGUAS NOVIEMBRE 2025

		ESTRATO PLANEACION		
		1	2	TOTAL AGUAS & AGUAS
ESTRATOS AGUAS & AGUAS	1	4089		4089
	2		4676	4676
	TOTAL PLANEACION	4089	4676	8765

COINCIDENCIA DE ESTRATOS

ESTRATO	COINCIDE	NO COINCIDE	NA	TOTAL	% COINCIDENCIA
1	4089			4089	100,00
2	4676			4676	100,00
TOTAL	8765			8765	100,00



REALIZADO POR: ING. HECTOR FABIO VILLA BEDOYA

Análisis certificado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica el 15 de diciembre de 2025 a través de SAIA # No. 20251215-70708-I .

.

De acuerdo con el análisis de estratos realizado por la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira, se identificó que todos los beneficiarios cumplen con el requisito de estrato.

4 REVISIÓN BASE DE DATOS SISBEN.

Con el fin de validar el grupo SISBEN de las personas asociadas a las bases de datos de acueducto y alcantarillado del mes de noviembre de 2025 fueron contrastadas las cédulas con

la base de datos suministrada por la oficina del SISBEN Risaralda en el mes de mayo de 2025.

De la revisión realizada se detalla lo siguiente:

Grupo	Cantidad	Grupo	Cantidad
A 01	45	C 04	320
A 02	117	C 05	270
A 03	230	C 06	296
A 04	291	C 07	249
A 05	375	C 08	249
B 01	431	C 09	199
B 02	470	C 10	187
B 03	577	C 11	190
B 04	558	C 12	199
B 05	653	C 13	144
B 06	576	C 14	117
B 07	616	C 15	126
C 01	482	C 16	115
C 02	386	C 17	93
C 03	345	C 18	102
		D	8
		N/D	9

Fuente SISBEN mayo 2025.

Del análisis realizado se detalla que, de los 9.025 beneficiarios reportados por Aguas y Aguas para el cobro del beneficio de noviembre de 2025, 9008 beneficiarios están registrados en la base de datos del SISBEN Pereira en las categorías subsidiadas, según lo dispuesto en el Decreto Municipal 001297 de 2024 de la Secretaría de Planeación y la Resolución 6087 del 30 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Desarrollo Social y Político. Adicionalmente, se identificó que en la categoría D están registradas 8 personas y 9 personas no identificadas en dicha base de datos.

El Municipio notificó a la empresa Aguas y Aguas mediante correo electrónico sobre estas inconsistencias. Posteriormente, la empresa envió los certificados correspondientes y se constató que para el periodo en mención todos cumplen el requisito.

5 USUARIOS, CONSUMOS Y BENEFICIOS APROBADOS.

Realizado el análisis de la información suministrada por la Empresa, el área de estratificación del Municipio con referencia al estrato socioeconómico, y el requisito SISBEN, se aprobó para el pago del beneficio del Programa Mínimo Vital del mes de noviembre de 2025 en el servicio de acueducto a 9.098 beneficiarios, lo que representa un consumo aproximado 51.879 metros cúbicos de agua potable y en el servicio de alcantarillado 8.826 beneficiarios con un consumo aproximado de 50.301 metros cúbicos de vertimiento.

	ESTRATO		TOTAL
	Bajo-Bajo(I)	Bajo (II)	
Usuarios acueducto	4.256	4.769	**9.025**
Consumo M3 acueducto	24.104	27.390	**51.494**
Usuarios alcantarillados	4.089	4.676	**8.765**
Consumo M3 alcantarillado	23.114	26.432	**49.546**
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo Fijo acueducto	13.130.147	29.425.598	**42.555.745**
Vr Beneficio Mínimo Vital consumo Acueductom3	16.481.130	36.912.968	**53.394.098**
Vr Beneficio Mínimo vital Cargo FijoAlcantarillado	6.766.494	15.475.727	**22.242.221**
Vr Beneficio Mínimo Vital consumoAlcantarillado	20.536.716	46.969.497	**67.506.212**
TOTALES			**185.698.276**

5.1. RESUMEN POR SERVICIO

RESUMEN MÍNIMO VITAL	
Valor Beneficio Mínimo vital Acueducto	95.949.843
Valor Beneficio Mínimo vital Alcantarillado	89.748.433
TOTAL	**185.698.276**

Dando cumplimiento al Decreto Municipal #001297 de agosto de 2024, la resolución 6087 del 30 de octubre de 2021, el Convenio interadministrativo de Transferencia No.4553 del 07 de noviembre de 2025 y conforme a la información suministrada por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S. E.S.P, para el periodo noviembre de 2025, el análisis y certificación de estratos reportado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica y la revisión y validación de clasificación SISBEN, el valor del beneficio correspondiente al periodo noviembre de 2025 es de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M /CTE ($185.698.276).**

6 BALANCE FINANCIERO.

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO 4553 de 2025		
Valor Convenio	**$ 2.351.170.205**	
Ejecución 2025	**$ 375.390.533**	
Ejecución 2026	**$ 1.975.779.672**	
Valor Acta de supervisión noviembre de 2025		**$ 185.698.276**
Saldo vigencia 2025		$ 189.692.257
Sumas iguales	**$ 375.390.533**	**$ 375.390.533**

Se deja constancia que el valor liquidado es resultado del análisis de estratos realizado por la Subsecretaria de Planeación Socioeconómica de la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira, el cual viene avalado con la certificación y firma del subsecretario respectivo. La revisión de la información SISBEN y La revisión y certificación de la empresa, que al momento de realizar la inscripción y facturación de los beneficiarios reportados estos cumplen con el requisito SISBEN.

La Empresa certifica que al momento de realizar la inscripción de los beneficiarios reportados estos cumplen con el requisito SISBEN.

Para constancia se firma en Pereira a los 15 días del mes de diciembre de 2025, por los que en ella intervinieron.

LUZ AMPARO LUNA LÓPEZ
Supervisora

CARLOS ALBERTO OSORIO DUQUE
Supervisor

GEOVANNA ALEJANDRA TREJO NOREÑA,
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S E.S.P

Revisión Financiera: Cristina Báez Franco/Contratista

Revisó: Carlos Hincapié / Abogado Contratista

Proyectó y elaboró: Gloria Amparo Giraldo

Responsable bases de datos estratificación: Hector Fabio Villa